

**TEJAS GAS DE TOLUCA, S. DE R.L. DE C.V.**

TARIFAS DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL  
PERMISO DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL NUMERO G/028/TRA/98  
GASODUCTO PALMILLAS-TOLUCA

En cumplimiento a los resolutivos segundo y cuarto de la resolución número RES/237/2006 de fecha 24 de agosto de 2005, a las disposiciones 9.63 y 9.65 de la Directiva Sobre la Determinación de Precios y Tarifas para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural (la "Directiva"), y de conformidad con la sección IX.3 de las Condiciones Generales para la Prestación del Servicio de Tejas Gas de Toluca, S. de R.L. de C.V., y demás disposiciones aplicables; Tejas Gas de Toluca, S. de R.L. de C.V., publica la lista de tarifas aplicable a la prestación del servicio de transporte de gas natural para el gasoducto Palmillas-Toluca, que corre de Palmillas, Querétaro a Toluca, Estado de México, mismas que entrarán en vigor en cinco días hábiles posteriores a la presente publicación.

LISTA DE TARIFAS

<b>Cargo</b>	<b>Tarifa</b>	<b>Unidad</b>
A. Cargo por capacidad	18.7841	Peso por gigacaloría
B. Cargo por uso	0.0000	Peso por gigacaloría

México, D.F., a 18 de septiembre de 2006.

Representante Legal

**Fernando Calvillo Alvarez**

Rúbrica.

**(R.- 237381)**